SORTEO CESTAS NAVIDAD

El día 23 de diciembre de 2025 se sortearán dos cestas de Navidad entre las personas que realicen sus compras en los mercados municipales (Antic Mercat y Sant Gregori) entre el día 16 de diciembre y la hora que se establezca para el sorteo.

Se realizarán dos sorteos entre todas aquellas personas mayores de edad que depositen alguna papeleta de participación en las urnas dispuestas al efecto: uno entre las papeletas depositadas en la urna de Antic Mercat; y otro entre las papeletas depositadas en la urna del Mercat de Sant Gregori.

No podrán participar en el sorteo ni ser ganadores de las cestas los titulares de las paradas.

Una misma persona no podrá ser ganadora de ambas cestas sorteadas.

El horario de ambos sorteos se publicará en redes sociales de IDEA'T el día 22 de diciembre de 2025.

Entrega de premios

Las personas ganadoras de las cestas recibirán una llamada telefónica al número indicado en su papeleta de participación para comunicarles su premio.

Se realizarán 3 llamadas en días y momentos diferentes. En caso de no localizar a la persona premiada en ninguna de estas llamadas, esta persona perderá su condición de persona premiada, pasando a obtener dicha condición la persona de reserva. En cada uno de los 3 sorteos se habrá un premiado/a y dos reservas.

Las cestas podrán recogerse hasta el 7 de enero de 2025, habiendo acordado con IDEA'T cita previa para ello. En caso de que en dicha fecha no se hubiese recogido el premio se procederá a declarar el sorteo desierto.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

Condiciones de los premios

Las personas ganadoras de cualquiera de los premios descritos en las presentes bases no podrán exigir el cambio del premio, ni su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como posibilidad de premio, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.

El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

Descalificaciones y penalizaciones

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

IDEA'T se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

Exoneración de responsabilidad

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga la persona participante respecto del premio que obtenga de esta promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control IDEA'T y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo las publicaciones de participación.

Protección de datos personales.

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Innovació i Desenvolupament Económic Actiu Torrent, S.A.), con CIF 98415870 y domicilio en C/ Valencia, 42 de Torrent.

Los datos personales que se recopilen con motivo de las actuaciones únicamente se utilizarán para gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Cambios y aceptación

IDEA'T se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de las personas que participen en la promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que la persona participante acepta totalmente las condiciones de estas bases.

Otras condiciones

IDEA'T se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados donde IDEA'T estime conveniente.

Resolución de situaciones no previstas

Cuando por circunstancias no imputables a IDEA'T y/o no previstas este documento lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la campaña.

ISABEL ROSA SANCHEZ CAÑADA - NIF:24315915Q
Firmado digitalmente por ISABEL ROSA SANCHEZ CAÑADA - NIF:24315915Q
Fecha: 2025.12.16 09:53:49 +01'00'